



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019 00713 00

En orden a resolver las solicitudes que anteceden se dispone:

1. Tener como terceros interesados en el proceso a JESÚS ARLES GAMBA VELANDIA, DIANA CAROLINA BERMUDEZ VELANDIA y CLAUDIA EDITH VELANDIA COY.
2. Secretaria controle el término de contestación de la demanda respecto de CLAUDIA EDITH VELANDIA COY, quien se encuentra representada por apoderado conforme el poder allegado y se tiene notificada por conducta concluyente.
3. Reconocer personería a Carlos Alberto Leal Jiménez como apoderado de CLAUDIA EDITH VELANDIA COY.
4. Se Ordena la notificación de los señores JESUS ARLES GAMBA VELANDIA, DIANA CAROLINA BERMUDEZ VELANDIA.
5. Una vez trabada la litis se procederá a la designación de Curador.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 12/05/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 081

Gloria Stella Muñoz Gutiérrez
Secretaría